

Radicación: 2020-00056-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA
Demandado: GERARDO HIVAN ROSERO ARGOTE Y OTRA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Código: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 670

En atención a la petición contenida en el memorial enviado al correo institucional del juzgado por el mandatario judicial de la sociedad ejecutante, en la que solicita se ordene el pago de los títulos de depósito judicial, que se encuentran en la cuenta de este Juzgado, para el referido proceso, por ser procedente,

SE DISPONE:

Por la Secretaría, OFÍCIESE al Banco Agrario de Colombia, con el fin de que se sirva pagar a la Sociedad ejecutante GRANDES Y MODERNAS CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS "GRACOL", identificada con el Nit. 900.343.892-1, representada legalmente por el señor Pedro Pablo Reyes Guzmán, los títulos de depósito judicial, que se encuentran constituidos en la cuenta de este Juzgado para el referido proceso, y los que posteriormente llegaren.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:
Monica Fabiola Rodriguez Bravo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **851d906010e7f833fe92972f364d1ed680e8c5a7dad919f62a0540ffcfa2583**

Documento generado en 14/06/2023 11:52:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>